

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE:
"FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION ZARATE
VEHAZA C. LTDA."
OTORGADO POR:
VICTOR HUGO ZÁRATE BACUILIMA y MARIA ESTHER
TENESACA POLO
A FAVOR DE:
KLEVER FERNANDO ZUMBA ORTEGA
CUANTIA: USD \$ 1,000.00
****** PC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, :**

Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte los señores **VICTOR HUGO ZÁRATE BACUILIMA** y **MARIA ESTHER TENESACA POLO**, de estado civil divorciado el primero y soltera la segunda, a quienes se les denominará cedentes o vendedores y el señor **KLEVER FERNANDO ZUMBA ORTEGA**, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, a quien se le llamará cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, personas de su derecho, a quienes por presentar el

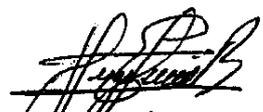
documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte los señores **VICTOR HUGO ZÁRATE BACUILIMA** y **MARIA ESTHER TENESACA POLO**, de estado civil divorciado el primero y soltera la segunda, a quienes se les denominará cedentes o vendedores y el señor **KLEVER FERNANDO ZUMBA ORTEGA**, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, a quien se le llamará cesionario o comprador; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, personas de su derecho. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La compañía "**FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION ZARATE VEHAZA C. LTDA.**" se constituyó en la Ciudad de Cuenca mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 10 de febrero del año 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,

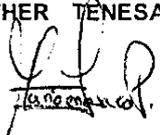
el 18 de febrero del 2011, bajo el número 142 . El capital social actual de la compañía es el de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DOS MIL PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.-** La Junta General de la mencionada compañía reunida en su local social, el día uno de agosto de 2011, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que puedan transferir mil participaciones a favor del cesionario. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, y basados en la autorización de la Junta General en referencia, los cedentes **VICTOR HUGO ZÁRATE BACUILIMA** y **MARIA ESTHER TENESACA POLO**, tienen a bien libre y voluntariamente, por sus propios derechos, transferir **VEINTE PARTICIPACIONES** el primero y **NOVECIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES** la segunda a favor de el cesionario, sin reserva de ninguna clase, respectivamente. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de la compañía **"FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION ZARATE VEHAZA C. LTDA."** **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA.-** El precio pactado para esta cesión es el de mil dólares

de los Estados Unidos de América, a razón de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido al contado de manos de el cesionario , en cuya virtud efectúan la transferencia y facultan al cesionario para que requieran la legalización de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. Por lo expuesto, los cedentes en lo posterior nada tienen que reclamar al cesionario por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura es de mil dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público. **ATENTAMENTE, DRA. XIMENA PALACIOS ABAD , ABOGADA MATRICULA NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente

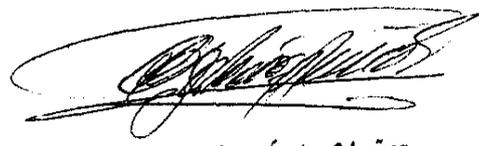
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


VICTOR HUGO ZÁRATE BACUILIMA ✓
C.I. 0103610655

MARIA ESTHER TENESACA POLO ✓
C.I. 
010358102-2


KLEVER FERNANDO ZUMBA ORTEGA ✓
C.I. 010339529-9

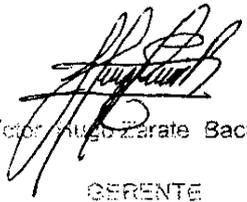

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
"FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION ZARATE VEHAZA C. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los 01 día del mes de agosto de 2011, siendo las diez y siete horas, en el local de la compañía ubicado en la Ciudad de Cuenca, en la Av. Los Andes 3-117 y Sarahurco se hallan reunidos los socios señores: VICTOR HUGO ZÁRATE BACUILIMA y MARIA ESTHER TENESACA POLO, dueños de mil veinte y novecientos ochenta participaciones respectivamente, cada participación tiene el valor nominal de un dólar, por lo que sumados representan la totalidad del capital social, es decir dos mil dólares. Una vez que los socios se hallan acordados sobre el objeto de esta reunión, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización para transferencia de participaciones. La presidenta Srta. María Esther Tenesaca Polo, declara instalada la sesión. Actúa de secretario el Gerente Sr. Víctor Hugo Zárate Bacuilima. A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad conferir autorización a los señores Víctor Hugo Zárate Bacuilima y María Esther Tenesaca Polo para que puedan transferir veinte participaciones el primero y novecientos ochenta participaciones la segunda, respectivamente a favor del señor: Kisver Fernando Zumba Ortega. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las diez y siete horas con treinta y cinco minutos. ff) CERTIFICO: Es fiel copia de la original que reposa en el archivo. Cuenca, 2 de agosto de 2011.


Víctor Hugo Zárate Bacuilima
GERENTE

4

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 010361065-5
 ZARATE BACUILIMA VICTOR HUGO
 AZUAY / CUENCA / NULTI
 09 MARZO 1976
 REG. CIVIL 00034 M
 AZUAY / CUENCA
 VISTO 1976



EL COMERCIANTE
 DIVORCIADA
 SECUNDARIA
 VICTOR HUGO ZARATE PANEGA
 MARIA FELICIANA BACUILIMA B
 CUENCA
 03/05/2022
 FECHA DE CALIFICACION

COMERCIANTE
 PAF.FOCUP
 CUENCA PUBLICO NOY
 ECUADOR
 REN 266302



Handwritten mark or signature.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010339529-9

ZUMBA ORTEGA KLEVER FERNANDO

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

09 DICIEMBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO 09/12/1979

REG. CIVIL 013-000505095 L.M.

AZUAY/CUENCA

EL SAGRARIO 1979

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E1343V4442

CASADO ZOLA ESPERANZA PEREZ TAMAY

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL ASUNCION ZUMBA

LIBIA DOLORES ORTEGA

CUENCA

FECHA DE EMISION 03/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD 03/05/2022

FORMA N° REN 2663030

FIRMA



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010358192-2

TENESACA POLO MARIA ESTHER

AZUAY/CUENCA/NULTI

23 FEBRERO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 23/02/1974

REG. CIVIL 001-000000019 L.F.

AZUAY/CUENCA

NULTI 1974

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E1343I2242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

MANUEL ANTONIO TENESACA LUCERO

MARIA EMILIA POLO AUQUILLA

CUENCA

FECHA DE EMISION 23/06/2010

FECHA DE CADUCIDAD 23/06/2022

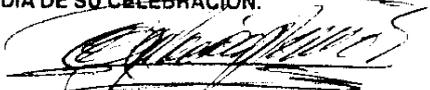
FORMA N° REN 2842265

FIRMA



PULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HASILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

✓ **CERTIFICO:** Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION ZARATE VEHAZA CIA. LTDA.**, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 23 de agosto del 2011. EL NOTARIO.**



Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION ZARATE VEHAZA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 142 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y ocho de febrero de dos mil once-**CUENCA, UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE- LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA**

Verónica O.

0000551

Dra. Verónica Vázquez





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.554

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 9 de Septiembre de 2011

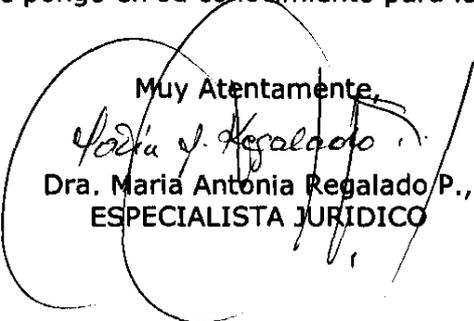
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 2 de Agosto de 2011, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION ZARATE VEHAZA C. LTDA.** ", efectuada por VICTOR HUGO ZARATE BACUILIMA y MARIA ESTHER TENESACA POLO a favor de KLEVER FERNANDO ZUMBA ORTEGA, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 6.554

*Dir. Mo- A Regularo
8/09/2011*

554

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
COMPAÑIAS LIMITADAS**

Cuenca, 07 de septiembre de 2011.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

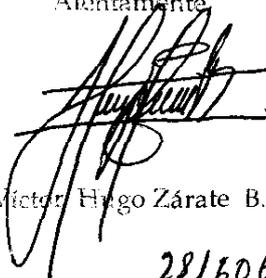
La compañía "FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION ZARATE VEHAZA C. LTDA." con número de expediente 138105, comunica que el día de hoy, se ha registrado las siguiente transferencia de participaciones en el libro de participaciones y socios.

CEDENTE:	CESIONARIO:
NOMBRES: María Esther	NOMBRES: Klever Fernando
APELLIDOS: Tenesaca Polo	APELLIDOS: Zumba Ortega
C.I. o R.U.C.: 0103581922	C.I. o R.U.C.: 0103395299
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 980 (NOVECIENTOS OCHENTA)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 980 (NOVECIENTOS OCHENTA)
VALOR DE CADA PARTICIPACION: 1.00 (UN DOLAR)	TIPO DE INVERSION: Nacional

CEDENTE:	CESIONARIO:
NOMBRES: Víctor Hugo	NOMBRES: Klever Fernando
APELLIDOS: Zárate Bacuillina	APELLIDOS: Zumba Ortega
C.I. o R.U.C.: 0103610655	C.I. o R.U.C.: 0103395299
NACIONALIDAD: Ecuatoriana	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 20 (Veinte)	NUMERO DE PARTICIPACIONES: 20(VEINTE)
VALOR DE CADA PARTICIPACION: 1.00 (UN DOLAR)	TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente


Victor Hugo Zárate B.,



8 SEP 2011,

Rebeca Idrovo Polo

2816069. En. Edgar Machado